

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2020-079
SALTA, 14 de febrero de 2020
Expediente N° 10.092/2020

VISTO:

Las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Decano de esta Unidad Académica deberá ausentarse de la provincia de Salta desde el día 17 al 21 de febrero (inclusive) del cte. año, en virtud de su asistencia a la reunión de AUDEAS y diversos trámites que realizará en la ciudad de Buenos Aires, relacionados con la gestión de esta Facultad.

Que corresponde encomendar la atención del Decanato al señor Vicedecano, Esp.Lic. Virgilio Núñez.

Que, en virtud de lo expresado precedentemente corresponde emitir la presente resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

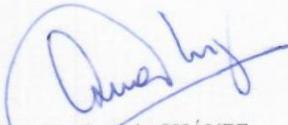
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

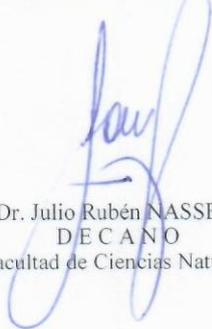
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- ENCOMENDAR la atención del Decanato de esta Facultad, desde el 17 al 21 de febrero (inclusive) del cte. año, al señor Vicedecano, **Esp.Lic. VIRGILIO NÚÑEZ**, por corresponder.

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, notifíquese Esp. Núñez, Esp. Chávez, Geól. Soler, Dra. Acosta, Escuelas Agronomía, Biología, Geología, Rec. Nat. y M.A., Postgrado, Sedes Regionales Tartagal, Orán, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Despacho General y Mesa de Entradas, Dirección General Administrativa Económica, Dirección Gral. Adm. Académica, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Despacho General a sus efectos.

aim


Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA.
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales